

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 192 -STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada en nombre de la Fundación de Acompañantes Terapéuticos de América Latina y El Caribe (ATALyC) y la Asociación Espacio Psicosocial “Transformando Realidades”, agregada en ADM 439/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicitan la declaración de interés del *“II Congreso Internacional y I Congreso Provincial de Acompañantes Terapéuticos” bajo el lema “Interdisciplina ética y cotidianidad en la formación del acompañante terapéutico”*, que se realizará los días 15 y 16 de agosto de 2025 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

Que, de tal presentación, surge que en el evento se abordará, entre otros aspectos, el rol del acompañante terapéutico en la protección de derechos, la contención en situaciones de vulnerabilidad y discapacidad, y su contribución en procesos judiciales, señalando como propósito fundamental, constituirse en un espacio de análisis profundo y actualización sobre las diversas facetas del acompañamiento terapéutico, una disciplina de creciente relevancia en el ámbito social, de la salud y, destacadamente, en el judicial.

Que, ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito social y judicial del mencionado Congreso, se considera pertinente la declaración de interés judicial del mismo. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el “II CONGRESO INTERNACIONAL y I CONGRESO PROVINCIAL DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS” bajo el lema “INTERDISCIPLINA ÉTICA Y COTIDIANIDAD EN LA FORMACIÓN DEL ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO”, que se llevará a

cabo los días 15 y 16 de agosto de 2025 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-

II) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a la Fundación de Acompañantes Terapéuticos de Latinoamérica y El Caribe (ATALyC).